

La Federación evangélica considera “muy desafortunada e inapropiada” esa participación ya que, “en un Estado aconfesional los cargos públicos, por definición, no pueden ni deben profesar devoción religiosa alguna”.



*La ministra de Defensa, **María Dolores de Cospedal**, dio los primeros toques campana a uno de los tronos de las procesiones en Málaga. / Diario Sur - ALVARO CABRERA*

(Redacción, 03/04/2018) La Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE), ha hecho público [un comunicado](#) sobre **la participación de cargos públicos y**

miembros del Ejército y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en las procesiones de Semana Santa

El comunicado, que lleva la firma del presidente y secretario ejecutivo, **Daniel Rodríguez y Mariano Blázquez**

, respectivamente, explica en ocho puntos los motivos por los que, a juicio de

[FEREDE](#)

“

la participación oficial de los ministros

de Justicia, Defensa, Educación e Interior que todos hemos podido ver estos días en las procesiones de la Semana Santa católica, se ha realizado de manera que

no solo daña la imagen de la aconfesionalidad del Estado español, sino que vulnera el espíritu y la letra de nuestras normas de convivencia democrática

”



*El ministro de Justicia, **Rafael Catalá**, besa la medalla de la Hermandad Sacramental y Reales Cofradías Fusionadas junto al alcalde de Málaga, Francisco de la Torre (d), en la salida del Santísimo Cristo de Ánimas de Ciegos en la Iglesia de San Juan de Málaga (EFE)*

La Federación evangélica considera “muy desafortunada e inapropiada” esa participación ya que, “en un Estado aconfesional **los cargos públicos, por definición, no pueden ni deben profesar devoción religiosa alguna** . Por tal motivo, si un ciudadano que ostenta un cargo público desea expresar su devoción en un acto religioso, debería hacerlo de forma muy discreta y a título inequívocamente particular”.

“Lo mismo puede decirse respecto a la participación de otros cargos públicos, representantes políticos, miembros de las Fuerzas Armadas, y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en estos actos y otros que se producen en otras festividades religiosas a lo largo del año”, añade FEREDE.

“Además de inapropiada”, continúa el comunicado, “la **identificación religiosa de las Fuerzas Armadas** -por ejemplo, La Legión- con sus **uniformes, himnos, símbolos y banderas que pertenecen y representan a todos los españoles** , resulta ofensiva por discriminatoria para millones de ciudadanos que profesamos otras creencias religiosas, afectando de manera negativa a la convivencia y a la unión de todos los españoles. Además, la participación de soldados y mandos del Ejército en actos religiosos **no puede tener el estatus de un acto militar y, por lo tanto, ser de asistencia obligatoria** como, en ocasiones, sucede en la actualidad”.



[el comunicado de FEREDF en formato pdf](#)